

Guayaquil, Enero 15 del 2008

Señores  
ACCIONISTAS  
CELLONE S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

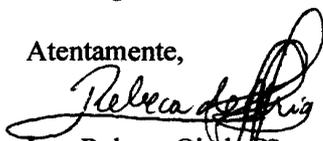
En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2007 de la compañía CELLONE S.A., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías, como parte de esta revisión resalto los siguientes puntos.

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libros de acciones y accionistas, los libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, doy por concluido mi informe.

Atentamente,

  
Ing. Rebeca Ojeda R.  
COMISARIO

